

ARTE, HISTORIA Y PATRIMONIO

Programación didáctica

Curso 2023-2024

Conservatorio Profesional de Música “Arturo Soria” (Madrid)

PREÁMBULO

Como afirma el Decreto 30/2007, los estudios de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad de Madrid incluyen asignaturas optativas para “responder a los diferentes intereses, motivaciones y necesidades del alumnado y contribuir (...) a su preparación para el posible acceso a las diferentes especialidades de los estudios superiores”. A lo largo de más de una década impartiendo la asignatura *Historia de la Música* en el CPM “Arturo Soria”, creo tener una visión ajustada de los intereses y necesidades del alumnado. Desde ese conocimiento, se plantea una asignatura optativa titulada **Arte, Historia y Patrimonio**, fundamentando la propuesta en tres razones:

- 1) El interés y la necesidad de los alumnos por situar la música en contextos culturales más amplios. En anteriores planes de estudio, el currículo de grado profesional incluía las materias de *Historia del Arte y Estética*. Desde que se eliminaron, los estudiantes encuentran dificultades para comprender el fenómeno musical dentro del desarrollo general de la cultura; de ese modo, pierden la perspectiva -radicalmente histórica- en que la música se ha venido desarrollando.
- 2) Los Grados Superiores de Música comprenden los estudios de Musicología, disciplina que se interesa por el arte musical -desde un punto de vista teórico- en el marco general de la cultura. Para los alumnos que se orienten hacia estos estudios, resulta conveniente ampliar los conocimientos en aspectos históricos y artísticos, tan intrínsecamente relacionados con la música.
- 3) Nuestra ciudad, región y país poseen un vasto patrimonio histórico-artístico que hay que dar a conocer y valorar al alumnado, demostrándole cómo la evolución del espíritu humano ha dejado huella en nuestros entornos inmediatos.

Con este triple impulso, se presenta la propuesta de la asignatura optativa **Arte, Historia y Patrimonio** que, conforme a las disposiciones legislativas básicas en vigor (Decreto 30/2007 sobre el Currículo LOE, Orden 3530/2007 sobre el procedimiento de las asignaturas optativas y Orden 1031/2008 sobre evaluación), expone los objetivos, contenidos, metodología didáctica, relación numérica profesor-alumnos y criterios de evaluación de la materia propuesta.

1. OBJETIVOS

Como recoge el artículo 2 del Decreto 30/2007, una de las finalidades fundamentales de las enseñanzas profesionales de música es garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Para ello, sus funciones básicas son formar, orientar y preparar para estudios posteriores. Partiendo de esos principios, los siete objetivos fundamentales que persigue la asignatura **Arte, Historia y Patrimonio** son:

- Comprender el significado histórico del concepto de arte, con especial énfasis a lo que aporta el fenómeno artístico a la sociedad actual.
- Apreciar las distintas expresiones artísticas a partir de los valores estéticos de su tiempo.
- Conocer los rasgos fundamentales de la evolución histórica del arte.
- Relacionar las manifestaciones artísticas con el marco sociohistórico en el que se desarrollaron.
- Vincular la música con el periodo histórico-artístico de su producción.
- Valorar el patrimonio cultural madrileño y español, creando conciencia de su necesidad de preservación.
- Percibir los diferentes periodos de la historia del arte en los elementos patrimoniales de nuestro entorno.

2. CONTENIDOS

Hemos organizado los contenidos de la asignatura en seis bloques temáticos. Junto con una breve descripción de sus contenidos, los bloques temáticos pueden definirse así:

- 1) **El arte y sus orígenes** Hacia una definición histórica del arte; una sociología de las formas artísticas; concepto e importancia social del patrimonio; religión y representación en las primeras manifestaciones artísticas.
- 2) **El poder de las imágenes: siglos XVI y XVII** Nuevas miradas a la realidad; arte y propaganda de una Europa en crisis; las pasiones y su representación.
- 3) **Arte y razón: el siglo XVIII** Hacia el sistema estético moderno; arte y razón; la representación visual del monarca absoluto e ilustrado; coleccionistas, eruditos y anticuarios.
- 4) **El triunfo de la modernidad: el siglo XIX** Los nuevos mecenas burgueses; El arte en la historia y la historia en el arte; la institucionalización de la belleza; el ideal musical de las artes "románticas".
- 5) **La rebelión de las masas: arte e historia en el siglo XX** La idea del progreso y la aceleración del arte; relaciones entre arte y política en el mundo contemporáneo; alta cultura y artes populares.
- 6) **Post-arte: problemas estéticos nuestro tiempo** La postmodernidad y el arte; superación/institucionalización de las vanguardias; arquitectura espectáculo; el museo como concepto artístico.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La división por bloques lleva implícita una secuenciación de los contenidos, correspondiendo cada trimestre del curso a un par de bloques. De esta manera, la distribución quedaría del siguiente modo: unidades 1 y 2 = primer trimestre; unidades 3 y 4 = segundo trimestre; unidades 5 y 6 = tercer trimestre.

3. METODOLOGÍA

La consecución de los objetivos de la asignatura exige una metodología que combine tres elementos fundamentales:

- **Clases magistrales:** exposición oral -apoyada por recursos visuales- de principios teóricos básicos de la asignatura. Como preparación de estas sesiones, se puede proponer al alumnado la lectura y comentarios de textos que amplían la información sobre los contenidos a desarrollar.
- **Búsqueda de información dirigidas:** utilizando recursos digitales y bibliográficos, los alumnos desarrollan algunos puntos del programa de estudios con el objetivo de afinar su capacidad para encontrar información y recibirla críticamente.
- **Visitas a instituciones académicas:** en la medida de lo posible, la asignatura desarrolla su contenido en visitas a museos, centros de arte y edificios históricos. Es decir, un descubrimiento del patrimonio -y su historia- a través de él mismo.

Dada la metodología que acabamos de exponer, no sería conveniente que el número de alumnos por clase fuese superior a diez.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En todo grupo humano, en toda clase, coexisten individuos con diferentes capacidades intelectuales, físicas, emocionales y sociales. Es obligación del profesorado tratar de atender esta

diversidad y ajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la medida de lo posible, a los diferentes ritmos de desarrollo personal.

Se debe partir de una evaluación inicial e informal del grupo ya que, en este grado y nivel, los tutores informan con carácter previo de los casos que requieran unas adaptaciones curriculares significativas, de obligada inclusión en la Programación Didáctica. No obstante, pueden surgir dificultades concretas o puntuales con la asignatura que hay que detectar, tener en cuenta y tratar de resolver:

- problemas lingüísticos: en el caso de alumnos extranjeros.
- deficiencias formativas concreta: como ausencia de técnicas de estudio o falta de formación humanística general.
- circunstancias personales o familiares difíciles

La herramienta fundamental para solventar estas dificultades es la comunicación abierta y fluida con el alumno, al que ha de ofrecérsele apoyo, asesoramiento y orientación. En caso necesario, es útil un uso flexible de las adaptaciones curriculares no significativas y contar con la colaboración de la familia. Para alumnos especialmente dotados o interesados, cada unidad didáctica incluirá una relación de sugerencias de ampliación.

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación derivan de la consecución de los objetivos marcados en el apartado correspondiente anterior. Por la naturaleza organizativa que hemos explicado en el apartado anterior, la asignatura basará la evaluación del aprendizaje de los alumnos en dos herramientas fundamentales:

- 1) las notas de clases del profesor: que recogerán la participación de cada alumno en las clases, ejercicios de búsqueda de información y visitas realizadas.
- 2) un ejercicio de autoevaluación del alumno: a partir de un cuestionario que entregará el profesor al final de cada trimestre. Dicho cuestionario refresca las informaciones recibidas a lo largo de dos bloques temáticos y permite al estudiante darse cuenta de su grado de aprovechamiento objetivo de la asignatura.

Tal y como recoge la orden 1031/2008 de 29 de febrero sobre la evaluación de estudios profesionales de música dentro de la actual Ley Orgánica de Educación (L.O.E.), los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba final para superar la asignatura. El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno quedó establecido por la CCP en un 30%. La prueba final consistirá en un examen escrito sobre la materia de la asignatura que solicitará por escrito el alumno a la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios hará pública la fecha de la prueba.

La nota final de curso será la reflejada en la 3ª evaluación y final, en la que se recogen todos los objetivos y contenidos del curso, garantizando así el proceso de evaluación continua, sumativa, formativa e integradora.

Los alumnos que hubieran obtenido al final de curso la calificación de 10, podrán presentarse a los exámenes de Matrícula de Honor. La prueba consistirá en un comentario de una obra de arte a partir de los materiales desarrollados durante el curso. Los criterios de evaluación y calificación son los mismos del curso correspondiente aplicados a un rango excelente.

El profesor de la asignatura informará personalmente y por escrito de los contenidos de la asignatura a cada alumno. Además, ofrecerá a los padres notificación trimestral -mediante Boletines Informativos- sobre el proceso de aprendizaje y la valoración de su rendimiento. Información complementaria puede ser requerida en los horarios de Tutoría, previa petición de cita.

PRUEBA EXTRAORDINARIA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba extraordinaria de junio consistirá en un examen escrito sobre la materia de la asignatura, realizado en la fecha que la Jefatura de Estudios establezca previamente.

Los criterios de calificación de esta prueba derivan de la consecución de los objetivos marcados en la programación presente -y la correcta asimilación de los contenidos desarrollados-, con relación a las siguientes calificaciones numéricas:

1-4 insuficiente

5-6 suficiente

7-8 notable

9-10 sobresaliente

Los alumnos que tengan que realizar el examen recibirán del profesor, con la antelación suficiente, detalles específicos sobre la prueba y consejos para su correcta superación.